

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2135 de 2019

Carpetas Nos. 3182 de 2018 y 3961 de 2019 — Comisión de Hacienda

CONTRATACIÓN Y/O AUSPICIO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES

Se dispone la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y locales

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Se establece un régimen especial de exportaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

Miembros: Señores Representantes Sonia Cayetano, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Flor Olivera, Gustavo Penadés, Iván Posada, Diego Reyes, Conrado Rodríguez y Stella Viel.

Invitados: Por la Cooperativa de las Artes del Uruguay (Cooparte): Señora Sheila Bonino, Presidenta.

Por la Federación Uruguaya de Músicos (Fudem): Señores Sebastián Silva, Presidente, y José Luis Azaretto.

Por colectivo Mujeres y Disidencias: Señoras Mónica Navarro, Susana Bosch y Laura González Cabezudo.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

“1) Micro y pequeñas empresas. Se establece un régimen especial de exportaciones. (C/3961/2019. Repartido 1154).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 11 de junio)

2) Concesiones otorgadas a privados para explotación de Casinos. Modificación del destino del canon. (C/3956/2019. Rep.1157)”.

——La Comisión de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Cooperativa de las Artes del Uruguay, Cooparte, integrada por su presidenta, la señora Sheila Bonino, y de la Federación Uruguaya de Músicos, Fudem, compuesta por su presidente, el señor Sebastián Silva, y por el señor José Luis Azaretto.

Como ustedes saben, estamos analizando el proyecto de ley relativo a “Contrataciones y/o auspicio de espectáculos musicales. Se dispone la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y locales”, propuesto por nuestra colega, la señora diputada Manuela Mutti.

Los hemos invitado porque queremos conocer a este respecto la opinión de quienes participan en actividades culturales en todo al país.

SEÑORA BONINO (Sheila).- La Cooperativa de las Artes del Uruguay, Cooparte, reúne a artistas de todas las ramas. Hoy en día representa a once mil socios de todo el país.

Hace ya un tiempo que Cooparte trabaja en los temas de género. Más allá de que la igualdad de género es un compromiso del Estado, realizamos acciones y campañas para visualizar el trabajo de las mujeres en el arte.

En lo personal, trabajo en la música desde hace aproximadamente diez años. En este tiempo, me he dado cuenta de que este sector está muy masculinizado: hay un pequeño porcentaje de mujeres artistas arriba de los escenarios y, también, abajo, es decir, realizando tareas técnicas. Yo soy productora y mánager de bandas; eso me ha permitido ver con mis propios ojos la desigualdad que existe en esas áreas.

Actualmente, no hay estudios concretos sobre el rol de las mujeres en los escenarios. Se ha hecho algún trabajo aislado, pero no hay nada específico en el Ministerio de Educación y Cultura. Por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres ha hecho un estudio sobre el trabajo de las mujeres en la cultura en general, que revela que el porcentaje de participación es bajo.

Este proyecto de ley apela a trabajar en disminuir las diferencias en cuanto al acceso a la igualdad de oportunidades. Creemos que es a través de estas regulaciones que podemos empezar a influir en estos temas.

Además, esta iniciativa colabora con el compromiso del Estado respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En los 17 ODS planteados, hay dos que tienen que ver con esta temática: el 5, que refiere a igualdad de género, y el 10, que tiene que ver con la reducción de las desigualdades. Nos parece crucial que se apruebe este proyecto de ley porque está alineado con el compromiso que ha asumido el Estado en esta materia.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que esta iniciativa además de manejar la cuota de género de las mujeres, apela a los artistas locales y emergentes.

La realidad indica que en todo el país se realizan alrededor de ochenta festivales. Todos se hacen con apoyo de dineros públicos. Por eso, nos parece crucial esta iniciativa.

También queremos hacer un planteo sobre una cuestión que no está determinada explícitamente. Queremos saber cuál será el órgano de contralor de esta medida. Precisamente, ese es el problema que tienen las cooperativas de artistas con respecto a la Ley N° 18.384: ¿quién controla que se cumpla con lo aprobado? Hoy en día, la ley del artista solo la cumplen la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Educación y Cultura.

Entonces, si bien el proyecto de ley es un avance importante, también tendríamos que pensar en quién va a controlar; por ejemplo, podría ser el Ministerio de Educación y Cultura a través del área de música.

En este punto, podríamos tener en cuenta lo que están haciendo países hermanos como Argentina, que está trabajando en un proyecto de ley de cupo. Esa iniciativa ya tiene media sanción y pasó al Senado. En este caso, el órgano de control será el Instituto Nacional de la Música. Nosotros no tenemos un organismo de ese tipo; capaz que podríamos considerar este aspecto. Cabe aclarar que me estoy refiriendo a las contrataciones vinculadas con el Tocaf. También habría que ver si en este proyecto entran los apoyos económicos.

También quiero que quede claro que esta iniciativa no es un beneficio; es un acto de estricta justicia para que las mujeres y los artistas locales y emergentes tengan igualdad en el acceso a las oportunidades. Además, estamos hablando estrictamente de trabajo.

SEÑOR SILVA (Sebastián).- Comparto muchas de las palabras que ha pronunciado la compañera de Cooparte, Sheila Bonino.

En primer lugar, les cuento que la Federación Uruguaya de Músicos está integrada por asociaciones de trabajadores de la música de catorce departamentos. Recalco que somos trabajadores, porque el nuestro es uno de los gremios de trabajadores menos reconocidos en el país, por todos. Esto es lo que sucede con la ley del estatuto del artista que, por otra parte, no se cumple: solo la cumplen la Intendencia de Montevideo y, desde hace muy poco -menos de un año y medio-, el Ministerio de Educación y Cultura; en el resto de los organismos del Estado y en las intendencias de todo el país a los músicos se les paga en negro. Entiendo que esto es algo en lo que tenemos que trabajar, más allá de esta iniciativa.

Como bien decía la compañera, aquí estamos hablando de trabajo. En este sentido, nuestra situación es muy difícil porque, por ejemplo, los compañeros que tocaron en el acto de los trabajadores del 1º de mayo del PIT- CNT, cobraron en negro. La situación es bien difícil porque nuestros compañeros sindicalistas de otras ramas tampoco entienden que somos trabajadores; es más: a veces ni siquiera nosotros, los músicos, entendemos que somos trabajadores. Estamos en una lucha permanente para dejar de ser trabajadores clase B y ser de clase A, como cualquier otro trabajador, y para que cada vez que trabajamos recibamos los beneficios correspondientes y nos hagamos cargo de nuestras obligaciones.

Vemos esta iniciativa con muy buenos ojos. Creemos que es necesaria porque aquí estamos hablando de dineros públicos, que son de todos los ciudadanos y de todos los trabajadores.

El problema en el ámbito de la música es que se apoya a los mediáticos, a los conocidos. De todos los artistas que hay en el país, conocemos a través de la radio o de

la televisión solo al 10%. A su vez, es muy pequeño el porcentaje de artistas que participa en los festivales. Si analizamos los últimos diez años, de estos ochenta festivales nos vamos a sorprender por la cantidad de nombres que se repiten. Lo que sucede es que en esto se utiliza la lógica del productor privado, que es bastante coherente: vender más boletos de lo que se gasta en la contratación de artistas, de equipos y demás. Por eso, es completamente lógico que contrate a artistas que tienen convocatoria y que pueden llenar un lugar; como va a invertir dinero, quiere obtener una ganancia. Esa no debería ser la lógica de utilización de los dineros públicos, pero sí se usa: se contrata números artísticos que lleven muchísima gente y llenen un lugar. No debería ser así, porque los dineros públicos son para apoyar las inquietudes de los ciudadanos que hacen música. No debería importar si al espectáculo lo van a ver veinte personas o doscientas mil. En realidad, los dineros públicos tienen que estar disponibles de igual manera para el artista que lleva mucho público como para el que toca, por ejemplo, en Paso de los Toros para treinta personas el fin de semana, porque su realidad es diferente, porque le tocó nacer en otra parte del país o porque no está involucrado en la industria de la música que promueve a los artistas que vemos en televisión y en los grandes espectáculos.

Por otra parte, nos parece coherente lo que establece el proyecto con relación a los artistas locales. ¿Por qué? Porque en las ochentas fiestas que hay en el interior del país muchas veces los artistas locales miran de afuera. Sé de artistas a los que los han invitado a tocar, pero le cobraron la entrada. En el mejor de los casos, los artistas locales tocan al mediodía y les pagan lo que quieren, sin ningún tipo de arancel. Sin embargo, alguna de esas fiestas traen artistas internacionales. Yo respeto a todos los artistas, pero muchos de ellos están fuera de época, tienen sesenta o setenta años, en sus países ya no actúan y vienen a fiestas en nuestro país por cifras exorbitantes, sorprendentes. Esa misma fiesta que tiene dinero para pagar a ese artista, no tiene $ 10.000 para pagarle al artista local, que es el que está todo el año y a través de sus canciones mantiene viva la identidad de cada lugar. Por eso, entendemos que esta iniciativa va a defender al artista de Paso de los Toros, de Tranqueras, de Fraile Muerto y de tantos otros lugares que nos cuesta visualizar.

Con los artistas emergentes pasa lo mismo: solo un 10% de ellos suena en las radios, goza de buena salud y demás.

Se debe tener en cuenta que Uruguay es exportador de música: La Vela Puerca, No Te Va Gustar, Cuarteto de Nos, Agarrate Catalina, Fernando Cabrera, etcétera; hay un montón de artistas que tocan en todo el mundo y representan al país.

En los años ochenta y noventa uno iba a Paraguay, le hablaban de rock nacional y le pasaban rock argentino; uno se sorprendía. Hoy, uno va a Argentina y tres de las cinco bandas más importantes de rock argentino son uruguayas: La Vela Puerca, No Te Va Gustar y el Cuarteto de Nos. Los argentinos hablan de rock rioplatense.

En Latinoamérica y el mundo, Uruguay se está viendo, y de muy buena manera, a través de su música. O sea que los músicos no solo tocamos y participamos de la industria del entretenimiento divirtiendo a la gente; también mostramos al país y contamos cosas sobre él. Quizás, una persona que va a ver a un artista uruguayo en cualquier parte del mundo, después, termina visitando nuestro país. O sea que se podría decir también que somos agentes turísticos, de información del país; somos representantes del país afuera.

Con la música sucede lo mismo que en el fútbol. Todos conocemos la vida de Suárez, Cavani o Muslera, y sabemos que ganan mucho dinero, que tienen casas hermosas y autos superlujosos, pero seguramente no conocemos la vida de Pablo Fagúndez o Yefferson Moreira, dos jugadores de Villa Teresa que entrenan, juegan todos

los fines de semana, tienen hijos y la pelean para salir adelante. En el imaginario, el futbolista siempre es rico, millonario. En la música pasa lo mismo: en el imaginario está el músico que muestran las películas o que vemos en los recitales, que es glamoroso, etcétera, pero el 90% de la población de trabajadores de la música tiene que pelearla y tiene que trabajar mucho para salir adelante.

Otro problema que tenemos son los músicos que han pasado los cincuenta años por que no van a tener una jubilación. Estamos analizando qué podemos hacer para que tengan una jubilación sin que el Estado tenga que aportar. Esos músicos no tienen jubilación porque, en su momento, no hubo una ley que los amparara. De todas formas, también es cierto que en esto hay responsabilidad del artista porque no hizo los aportes. La realidad es que tenemos una gran población de artistas que no se van a poder jubilar.

Como decía la compañera de Cooparte, es importante que exista un instituto que controle que esta ley se cumpla. No queremos que nos suceda lo que pasa hoy con la ley del estatuto del artista, que es muy buena, que valoramos, pero que por no tener un organismo de contralor se cumple parcialmente. En este caso, creemos que debería haber un contralor público- privado que verificara el cumplimiento de la norma.

Por último, ya que estamos enumerando las problemáticas de los trabajadores de la música,quiero decir que en virtud de la ley del artista somos la única rama de actividad que tiene una Comisión Certificadora. La Comisión Certificadora de Artistas está integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Banco de Previsión Social y de algunos gremios de las artes. Ante ella, los artistas debemos certificar que somos artistas mediante la presentación de carpeta, currículum y demás, para poder trabajar en blanco. O sea: para trabajar en blanco tenemos que presentar carpetas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cosa que si el MEC o una intendencia nos va a contratar esté claramente explicitado que somos artistas profesionales.

Muchas gracias.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Soy representante de la Federación Uruguaya de Músicos ante el Fondo Nacional de Música y ante la Federación Internacional de Músicos.

Los compañeros fueron muy claros en sus exposiciones. Esto me hace acordar a cuando en 1993 todos los partidos apoyaron la ley de creación del Fondo Nacional de Música, que fue la primera en apoyo a los músicos. Es una ley espectacular por la que hoy en día el músico genera dinero para darle al músico. Y no es estatal, compañeros; no es estatal. Es una ley que se administra con gremios.

Este proyecto nos parece muy bien, fundamentalmente por la gente del interior, donde se están perdiendo fuentes de trabajo y para nosotros es importante defenderlas. Esto permite que haya un porcentaje de compañeros que puedan trabajar en los festivales. Como decía Sebastián Silva, a veces, por no tener un nombre, no trabajan, y para nosotros todos son iguales: el que trabaja más y el que trabaja menos.

Casualmente, hace quince días concurrí a una reunión de la Federación Internacional de Músicos, en Dinamarca, donde había sesenta países representados. Allí se hizo mucho hincapié en el trabajo de las compañeras músicas. En este país empezamos a abrir esta compuerta. Este proyecto es un comienzo. Nos parece bárbaro y sería genial que todo el mundo estuviera de acuerdo.

También nos parecería bárbaro que todos nuestros compañeros fueran considerados trabajadores. Hoy en día no es así; no son trabajadores. Hoy en día los

usan. Lo viví con los compañeros argentinos, que me preguntaron: “Cuando van a la televisión, ¿hacen algún convenio colectivo?”. No; lamentablemente, en el Uruguay el músico no tiene convenio colectivo, y a la televisión va gratuitamente. Nuestros compañeros no cobran.

Hay muchas cosas que los músicos estamos sufriendo y nosotros las decimos porque somos sus representantes. Creo que a la cultura y al músico en especial no se les está dando el lugar que les corresponde. Ya hablamos con el PIT- CNT y tampoco nos está dando el espacio que nos corresponde, a pesar de que estamos hablando de doce mil trabajadores de la música, no de mil o dos mil. En otros países nos preguntaban: “¡¿Tienen doce mil socios, siendo un país tan chiquito?!”. En Bélgica, por ejemplo, son tres mil o cuatro mil. Pienso que estamos dando una imagen fuerte como trabajadores; entonces, no podemos perder ahí, porque también pierde el Estado. Si no recauda, cuando nuestros compañeros nos digan: “¿Y cómo me jubilo?”, la respuesta será: “No aportaste; te contrataban en negro”.

Termino diciendo que la Federación Uruguaya de Músicos considera excelente este proyecto. Por supuesto, siempre se pueden hacer retoques, pero nos parece que la diputada que lo propuso va por buen camino y nos abre una muy buena puerta.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Les agradezco por la información brindada y por compartir la visión de los trabajadores y de las trabajadoras de la música sobre este proyecto, que se viene considerando con la sociedad civil organizada, lo cual celebramos porque, seguramente, nos garantizará mejores efectos de ejecución y de control a largo plazo. Así que también queremos expresarles nuestro reconocimiento por acompañar este proceso.

Cuando la señora diputada Mutti vino a presentar el proyecto a la Comisión, expresamos que esto se planteaba desde una visión de desarrollo del país que pone en el centro a las personas. Esto implica analizar las posibilidades de una vida mejor, de cumplir con otras expectativas, así como considerar los desarrollos y las trayectorias personales. Es fundamental -ya lo decían aquí- cuestionar esto de que históricamente no se ha visto al artista como trabajador. Tenemos debates históricos en torno a la producción cultural que no vamos saldar con un producto legislativo, pero seguramente servirán como estímulo para promover la reflexión a este respecto.

Nadie tiene más claro que ustedes todo lo que hace al mundo del arte y de la música en particular; por eso, son de recibo todas las apreciaciones que nos dejaron. Vamos a trabajar con la diputada proponente para seguir articulando estas visiones. Este es un Parlamento de puertas abiertas y recibimos a los artistas cada vez que necesitan este espacio que, muchas veces, es de denuncia y no solo de construcción de productos legislativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez la señora Bonino, como productora, puede explicarnos cómo funcionan los auspicios en relación con este proyecto. En la contratación parece claro: cuando un organismo va a contratar, tiene que destinar fondos en los porcentajes allí establecidos. En el caso de los auspicios, ¿cómo es posible condicionarlos a que exista esta distribución entre las contrataciones que realicen privados u organismos públicos? Aclaro que hemos solicitado también la opinión del Congreso de Intendentes, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Educación y Cultura, de Antel, por los espectáculos que se realizan en el Antel Arena, y del Ministerio de Turismo, que es otro auspiciante importante.

Por otro lado, ustedes hablaban del contralor, tanto para que se cumpla con lo que establece el proyecto como para evitar el trabajo en negro y que los trabajadores de la

música puedan tener aportes registrados en los organismos de seguridad social correspondientes.

SEÑORA BONINO (Sheila).- Los auspicios dependen de cada organismo. En el caso de las intendencias y de los ministerios, un productor de una empresa pide un apoyo y se aprueba por resolución. Después, se gira el dinero a la empresa que planteó la solicitud. Eso es lo que ocurre en la práctica. Mi pregunta era si esas resoluciones también se van a controlar. Eso tendríamos que hablarlo con las intendencias, los ministerios y los organismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que establece el proyecto, eso estará incluido en las normas de contratación del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y será controlado por los contadores delegados del Tribunal de Cuentas en cada organismo que haga este tipo de erogaciones a través de auspicios o contrataciones. Lo que sucede en general es que un productor trae un espectáculo y pide el auspicio; entonces, de acuerdo con este proyecto, ese espectáculo debería contener estos porcentajes para obtener el auspicio. ¿Así funcionaría?

SEÑORA BONINO (Sheila).- Exactamente.

SEÑOR SILVA (Sebastián).- En las fiestas del interior, si bien muchas veces son organizadas con dineros públicos -en algunos casos, de las intendencias-, son transferidos, por ejemplo, al Club de Leones o al organizador, cualquiera fuere. Eso es lo que habría que controlar, porque podría suceder que en el caso de que lo organice, por ejemplo, el Club de Leones de Fray Bentos se diga que ese dinero no se puede controlar. Sin embargo, si los dineros vienen de la intendencia, habría que controlar de alguna manera. Deberíamos estar atentos a este tipo de auspicios. Obviamente, si el *sponsor* es un ente público, debería existir ese contralor. Es importante tener en cuenta que, en general, las fiestas no son organizadas directamente por el departamento de cultura de una intendencia, sino que tienen una organización mixta o cuentan con una comisión organizadora. Hay que ver de dónde vienen los dineros para que se pueda poner en práctica esa ley de cuotas.

Aprovecho a aclarar que no nos explayamos demasiado en la poca participación de las mujeres en las fiestas del interior y demás -6% en los últimos años- porque sabemos que van a estar con ustedes Mónica Navarro, Susana Bosch y Laura González. Nadie mejor que las compañeras trabajadoras de la música para hablar de esa problemática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás ustedes nos puedan remitir alguna idea de cómo mejorar el contralor de la actividad de los músicos dado que cuentan con experiencia, fundamentalmente, quienes trabajan en el Fondo Nacional de Música en el ámbito internacional.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- En Argentina, por ejemplo, tienen leyes respecto del contralor. Tendríamos que armar -como decía la compañera- un instituto de la música, que tampoco tenemos.

El Fonam tiene mecanismos para cobrarle a los artistas internacionales. La comisión misma hace el contralor; el Estado no lo hace. Nosotros estamos detrás de cada espectáculo de artista internacional para que pague la tasa correspondiente y que ese dinero se vuelque en apoyo a los músicos de todo el país. El Fonam es un ejemplo a seguir. Funciona excelente y da mucho apoyo en dinero a músicos emergentes y a muchas compañeras, no por ser mujeres, sino por tener muy buenos proyectos musicales.

En el mundo se está trabajando sobre la labor de las mujeres, y lo que expuse en Dinamarca fue que estamos acompañando la elaboración de un proyecto que implica un comienzo muy bueno en cuanto a apoyar a nuestras compañeras músicas. Acá se abre una puerta para las trabajadoras de la música. Nosotros ya dejamos de hablar de músicos; hablamos de trabajadores de la música, que contempla todo el abanico que corresponde.

El contralor se tendría que canalizar a través de un instituto de música. Esto es totalmente diferente al Fonam. Acá hay que controlar que se cumpla con la cuota. Nos parece excepcional, más que nada por los músicos del interior, porque son los compañeros y las compañeras que están olvidados. Antes, por los años noventa, había un mecanismo compensatorio: donde tocaba un grupo de Montevideo, tenía que haber un grupo del interior. Eso se hacía a nivel gremial, no legal, y se cumplía, porque si no, en ese lugar no se tocaba más. Se han perdido muchas cosas y vamos a tratar de recuperarlas.

Vamos a dejarles, en nombre de la Federación, de Cooparte y de Agremyarte, unos apuntes en relación con la situación de los colectivos, los músicos y las compañeras músicas en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita. Les vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión y si tienen algo más para aportar, lo recibiremos con mucho gusto.

(Se retiran de sala los integrantes de la Cooperativa de las Artes del Uruguay y de la Federación Uruguaya de Músicos)

——Tienen en carpeta un proyecto que ingresó ayer a la Cámara con la aprobación del Senado y proveniente del Poder Ejecutivo, que propone un régimen especial simplificado y exento para la exportación de hasta US$ 2.000 de las Pymes.

Si hay condiciones, podemos aprobarlo ahora en Comisión y si hay acuerdo político, elevarlo hoy al plenario.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Fue aprobado por unanimidad en el Senado?
SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo el resultado de la votación del Senado, habría que consultar. El proyecto llegó ayer y no tuvimos tiempo de hacer las consultas, pero por el contenido me atrevería a decir que sí.

Todos tienen el mensaje del Poder Ejecutivo y el acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo, la representación de las micro y pequeñas empresas y la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, porque aquí juegan los costos de exportación a través de los aranceles que cobran los despachantes. Se establece un sistema para disminuir los costos a fin de facilitar que las pequeñas y medianas empresas puedan internacionalizarse.

En discusión general.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

El proyecto tiene tres artículos que podríamos votarlos en bloque.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Propongo al señor diputado Alfredo Asti.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Muchas gracias!

Se agradece la comprensión de los integrantes para abordar estos temas que, aunque parezcan menores, tienen una importante relevancia a los efectos de incluir a las Pymes. Si hay acuerdo político lo ingresamos al plenario con cincuenta votos, porque ya fue repartido.

(Ingresa a sala una delegación del Colectivo Mujeres y Disidencias)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Mónica Navarro, Susana Bosch y Laura González Cabezudo, integrantes del Colectivo Mujeres y Disidencias.

La Comisión tiene a estudio un proyecto presentado por la señora diputada Manuela Mutti sobre contratación y auspicio de espectáculos musicales de aquellos colectivos que quedan más rezagados en las contrataciones, como pueden ser artistas locales, emergentes y, fundamentalmente, las mujeres, por cuestión de género.

Antes nos visitaron representantes de la Cooperativa de Artes del Uruguay y de la Federación Uruguaya de Músicos que expresamente nos dijeron que no profundizaron en el tema de participación de la mujer porque sabían que ustedes también venían, por lo que abundarían con mucho más conocimiento de causa.

SEÑORA NAVARRO (Mónica).- En nuestro nombre y de toda la colectiva agradecemos que nos hayan recibido.

Somos más de cien mujeres; hay músicas, técnicas, productoras, y si bien cada una tiene funciones diferentes dentro de la música, todas nos reunimos periódicamente en asambleas, reuniones. Además estamos organizadas en comisiones. Esta Comisión se encarga de la ley de cupos, y estamos muy felices de haber llegado a esta instancia para ser *escuchades* por ustedes.

Es de público conocimiento que la mayoría de las grillas de cualquier festival que se desarrolle en el país está integrada por grupos de varones, por solistas varones. Esto lo pueden constatar y les propongo como tarea que lo hagan y, a su vez, multipliquen la información. El porcentaje femenino es muy bajo. La compañera Laura González hizo un paneo sobre el que luego les contará. En proporción siempre hemos sido muy pocas.

Afortunadamente en estos últimos ratos históricos, en este contexto histórico- social-político mucha gente adquirió este ejercicio de leer cómo se configura el trabajo femenino, nuestro trabajo, y ni les cuento el de *nosotres* porque en este sentido ingresamos en otro tema más: las disidencias que, como decimos con mis compañeras, lo que no se nombra, no está. Por lo tanto, nombramos la disidencia, nombramos la emergencia, nombramos la raza también, todos elementos determinantes en una grilla, es decir, qué mujeres están allí, cuáles son, y las proporciones en los festivales y la incidencia del Estado en la realización de los festivales.

Antes de salir hacia aquí, con la compañera Laura nos preguntábamos qué es un privado porque, en general, casi todos los privados trabajan con el Estado. Los productores privados tienen beneficios de fondos de incentivos, del Fonam, o solicitan dinero a Antel. Siempre el Estado está aportando para que se realicen los festivales. Aquí la cuestión de lo privado es una gran interrogante.

No voy a hablar mucho más para que las compañeras también puedan expresarse.

Estamos muy agradecidas y felices por estar aquí y plantear esta cuestión.

SEÑORA GONZÁLEZ CABEZUDO (Laura).- Gracias por esta invitación y oportunidad de expresarnos.

Realicé una investigación bastante básica respecto de la que voy a contarles, grosso modo, los resultados que arrojó. Del total de festivales realizados en 2019 en todo el país y del total de las grillas resulta que el 6% corresponde a la participación femenina en cuanto a propuestas. Hay otros datos que tenemos que revisar con más exactitud, pero el porcentaje nunca sobrepasa el 15%; en promedio, llegamos al 6% de participación femenina. Pero hay un dato: el 52% del público es femenino. Por lo tanto, se está privando a un público de propuestas diferentes porque vienen de una subjetividad diferente; este público merece tener una diversidad de propuestas artísticas para ver con cuáles se identifica y con cuáles no.

Asimismo, observando la grilla de los espectáculos en salas de teatro solamente en Montevideo, el porcentaje asciende al 30%. Esto quiere decir que cuando se trata de producciones independientes, de producciones en las que nosotras tenemos que trabajar, invertir, difundir de forma independiente, buscar nuestros apoyos, esa grilla sube al 30%, lo que iría a contradecir el argumento de que no hay mujeres artistas, que no hay artistas femeninas que puedan completar estas grillas. Cuando se trata de esfuerzo propio llegamos a un 30%; cuando se trata de que nos contraten y nos paguen un caché, no superamos el 6% en promedio.

¿Qué significa no estar en estos festivales en los que se encuentra el dinero, el trabajo? Por un lado, no percibir un caché.

Por otro, implica perder en derechos de autor, porque muchas de estas mujeres que trabajamos somos autoras. Al no tener participación en espectáculos multitudinarios el porcentaje de derechos de autor no se vuelca en nuestro beneficio, y el derecho de autor es una parte fundamental en el salario del artista y del creador o de la creadora.

No estar en los festivales implica también perder visibilidad y, al no tener visibilidad, el público no puede elegir: "Esta artista me gusta o no me gusta" o "Voy a consumir su música o elijo no consumirla". Simplemente se trata de darle la oportunidad al público de elegir con libertad. Si no tengo opciones no estoy eligiendo con libertad, estoy eligiendo de forma sesgada lo que me presenta el productor o el mercado. Sabemos que lo que muchas veces está en juego también son mecanismos que tienen que ver con el mercado.

En cuanto a los porcentajes planteados en el proyecto de ley propongo discutirlos, revisarlos. En la iniciativa se plantea que el 50% de la erogación sea para artistas internacionales y un 50% para nacionales. Habría que ajustar esos porcentajes, por ejemplo, que el 25% de la erogación fuera para artistas internacionales, y el 75% para artistas nacionales, de forma de que esa inversión quede dentro del país y no salga en forma de caché para artistas de otros países. Propongo una idea para saber si esos porcentajes pueden revisarse, por ejemplo que ese 75% de la erogación que se volcaría para el 100% de los artistas nacionales se divida el 50% para la participación femenina

-ya no de la erogación- y 50% de participación masculina. Proponemos cincuenta y cincuenta entre mujeres y disidencias, y hombres. Si hay diez artistas nacionales en el escenario -tal vez haya tres internacionales, pero no es de lo que estoy hablando- que sean cinco hombres y cinco mujeres; si hay siete artistas, que cuatro sean hombres y tres mujeres y disidencias. Debería confeccionarse una tabla.

Consultamos una ley argentina sobre cupo femenino que ya cuenta con media sanción y tiene una tabla que establece el número de artistas contratados, números de mujeres y número de hombres. Me parece que es un ejercicio interesante para hacer, revisando también lo que se está trabajando en la vecina orilla, algo que puede ser inspirador ya que tienen unos cuantos kilómetros de ventaja.

Es lo que quería plantear. |

SEÑORA BOSCH (Susana).- El colectivo que representamos, Mujeres y Disidencias en la música uruguaya, surge porque en tiempos en los que tanto se habla de tener voz y voto, la música no puede estar ausente, menos si se habla de voz. El colectivo surge a partir de un disparador: la constatación, una vez más, de que en las grillas la presencia femenina es casi inexistente.

Como decía Laura, nuestro reclamo no solo tiene que ver con el trabajo en el escenario; también se relaciona con el derecho de autor y de intérprete. Fíjense que para ser socio activo de Agadu o de Sudei hay que tener determinada recaudación. Entonces, no solo vemos afectada la posibilidad de cobrar los derechos de autor o de intérprete, sino también la posibilidad de votar en la elección de las autoridades de cada institución. O sea: si bien estamos trabajando muchísimo, porque la presencia musical femenina es clara, no estamos incidiendo en determinados ámbitos, como por ejemplo en las instituciones que administran nuestros derechos a la hora de la elección de sus autoridades ya que, si nos vemos imposibilitadas de ser socias activas, no podemos dar nuestro voto. Entonces, todo esto es como una especie de reacción en cadena.

Por otro lado, pensamos que el lugar y la oportunidad de trabajo deberían ser un derecho natural; esto lo hemos conversado dentro del colectivo.

Sabemos que cuando hablamos de cupo parece que estamos tratando de imponer algo. Lo que pasa es que mientras esto no se solucione tenemos que generar una herramienta para que se empiece a cumplir con el objetivo que todos queremos: que estar en esos escenarios forme parte de nuestros derechos que son, en definitiva, derechos humanos, tomando como base que no se trata de una imposición por parte de los colectivos femeninos pues es claro que la sociedad acompaña nuestras propuestas artísticas. Digo esto porque muchas veces se nos trata usando la expresión de “las locas que vienen a reclamar lugares”; no queremos que nuestra propuesta sea estigmatizada. Somos trabajadoras de la cultura, en este caso, músicas; esa es nuestra profesión. Sabemos que en nuestro país es muy difícil vivir del arte -pasa en todos los contextos artísticos-, pero es mucho más difícil aún cuando no se tiene la posibilidad de mostrar lo que uno hace, salvo a través de una propuesta personal. A veces, de parte de la sociedad se dice: “Pero ¡si hay un montón de mujeres tocando!”. Sí, pero esas mujeres que están tocando son las que arriesgan hacer un espectáculo con su propia producción. Pero cuando juegan los dineros del Estado o los dineros conexos entre el Estado y el privado, con los apoyos, la cosa cambia.

Esta situación es más notoria en los festivales del interior del país, que son muchos. Por ejemplo, en los festivales realizados en todo el país en 2016 actuaron alrededor de doscientos cincuenta músicos, de los cuales solamente dieciséis fueron mujeres. Estas cifras son más que contundentes.

Por otro lado, este planteo viene de la mano del derecho a reivindicar que, a veces, la presencia musical no está tanto en los escenarios, sino en la educación musical. Según un relevamiento, un sondeo que se hizo en todo el país en 2009 -si no me equivoco-, el 80% de los músicos eran varones y el 80% de los profesores de música eran mujeres. Esto nos lleva a pensar -no es una ironía- que las mujeres enseñamos y los hombres actúan.

SEÑORA NAVARRO (Mónica).- Hace unos meses, cuando se celebró la Semana de la Cerveza de Paysandú, alguien de un ministerio me comentó: "A nosotros nos pidieron dinero. Se lo dimos, pero no miramos cómo era la grilla porque no podíamos incidir en ella". Todas nos quedamos pensando en esto y nos preguntamos: "¿No podemos incidir en el dinero que damos?". Yo no quiero hablar del Estado como si nosotros no fuésemos parte de él. Entiendo que si nosotros ponemos un dinero podemos preguntar cómo es la grilla, por qué está compuesta como lo está, etcétera. Debemos hacer una intervención "amorosa" -por decirlo de alguna manera- y preguntar qué pasó, por qué no hay mujeres en la grilla. Nosotras armamos una grilla en la que estamos todas y figuran nuestros teléfonos y mails.

Concretamente, pienso que el Estado, o sea, nosotros, debemos incidir y, por lo menos, hacer algunas preguntas.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, les doy la bienvenida a la Comisión de Hacienda para darnos a conocer su opinión sobre este proyecto de ley. Precisamente, los integrantes de la Comisión queríamos saber de primera mano la opinión de los actores y de las actrices involucradas en la iniciativa presentada por la señora diputada Manuela Mutti.

Son muy interesantes algunas modificaciones que han planteado. Esto habla de los procesos que se están llevando adelante y de la necesidad de seguir profundizándolos. A veces, empezar a nombrar y a visibilizar nos ayuda a profundizar algunas visiones.

Ya hemos recibido a otros colectivos que también nos plantearon algunas modificaciones desde el punto de vista de los trabajadores y de las trabajadoras de la música. Ellos nos plantearon que el énfasis que tuviera que ver con género y disidencias seguramente lo iba a hacer la colectiva. Son de recibo todos sus planteos.

Hay algo que se plantea aquí que tiene que ver con una visión creo que hasta del feminismo interseccional: cuáles son las desigualdades en que la promoción de los artistas puede ayudar a mitigar un poco la situación. A veces, las políticas afirmativas no son una solución estructural, sino que ayudan a salir del problema. Y está muy centrado en los artistas y en las artistas del interior.

Por otra parte, me parece bueno ligar este tema con el planteo que han realizado todas en cuanto a que este es un espacio más en el que hay trabajo no remunerado de las mujeres. Cabe aclarar que en la misma situación están un montón de personas que no pueden desarrollar un talento o una habilidad. Con seguridad, en esto, el Estado debe cumplir un rol fundamental.

Por lo tanto, los planteos realizados son de recibo.

A solicitud de algunos señores legisladores y de algunas señoras legisladoras, como Comisión, hemos planteado recibir a algunos actores institucionales o solicitarles su opinión sobre esta iniciativa, a fin de avanzar y poder construir entre todas las partes involucradas. Como muy bien decía recién Mónica Navarro, debemos ser parte de esto y el Estado debe involucrarse y ejercer su contralor. Con esa intención y a solicitud de legisladores de todos los partidos -es bueno decirlo- hemos solicitado la opinión de

algunos actores institucionales, como por ejemplo el Congreso de Intendentes, los ministerios de Turismo y de Educación y Cultura.

También quiero decirles que nos gusta trabajar con la lógica de que estos proyectos se elaboren en conjunto con la sociedad civil organizada, porque es una forma de reconocer el trabajo de hormiga que se hace todos los días.

Estamos abiertos a escuchar las ideas que vayan surgiendo del trabajo que ustedes realizan y que, a veces, cuesta sacar adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agrego a lo que manifestó la señora diputada Díaz que también solicitamos la opinión de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto, que es la que coordina la gestión de las empresas públicas que pueden ser auspiciantes, y también la de Antel, por tener un centro de espectáculos: el Antel Arena. Cuando recibamos este material y los aportes que tanto ustedes como los otros colectivos que estuvieron presentes nos quieran hacer llegar, vamos a seguir trabajando en esta iniciativa para aprobarla lo antes posible en Comisión y elevarla al plenario.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Existe algún tipo de registro o base de datos en donde conste la cantidad de actrices, cantantes o técnicas musicales que tiene Uruguay? Esta información nos daría una idea de lo que podría incluirse en el proyecto de ley, basándonos en la argumentación de que hay muchísima gente a la que se podría recurrir, que tiene capacidad, nivel, calidad y demás. Muchas veces se dice que para determinado espectáculo de calidad no hay gente que tenga las condiciones adecuadas -por supuesto que no estamos de acuerdo- y se me ocurre que si tuviéramos un registro en algún ministerio o en algún otro organismo, podríamos argumentar fehacientemente: “No, mire; eso existe. Y, además, existe un registro que está en tal Ministerio y hay tantas personas capacitadas”. Es decir, ¿hay una especie de censo, una base de datos con esta información? Así, podría decirse, en términos no muy académicos: “No, mire; acá hay una bolsa con una cantidad de gente que perfectamente cumple estos requisitos y que bien puede ser convocada, invitada o contratada para participar de la grilla a la que se hacía referencia”.

SEÑORA GONZÁLEZ CABEZUDO (Laura).- Hace varios años se creó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un Registro Nacional de Artistas y Oficios Conexos. Por lo tanto, a nivel gubernamental existe un registro. ¿Cómo se accede a ese registro? Presentando documentación, programas de espectáculos, recortes de diarios, grillas de festivales, etcétera. Esa información es analizada por una comisión que decide si ese artista está apto o no para integrar la nómina.

Por otro lado, como colectivo estamos construyendo un sitio en el que va a figurar una bolsa -ya que usted empleó este término me permito utilizarlo- en la que van a estar absolutamente todos los datos del artista: nombre, función, departamento de procedencia, etcétera. También van a figuran los *links* para ver sus trabajos, si es que no se lo conoce. En este punto, también hay responsabilidad del productor y del público en saber cuál es la oferta artística.

Como decía, el sitio está en construcción; en breve va a estar disponible. No queremos que se argumente que no hay mujeres, como sucedió este año cuando se armó la grilla de la Semana de la Cerveza de Paysandú. En esa oportunidad, alguien dijo: “No hay mujeres convocantes”. En Argentina pasó algo parecido con el director del Cosquín Rock: dijo que no había talento femenino. Este, además de ser un comentario machista y misógino, es un comentario ignorante. Entonces, como queremos ayudar a todas las personas que lo necesiten a conocer a estas artistas estamos construyendo

este sitio, en el que va a estar disponible toda la información para quien quiera consultarla.

SEÑOR BOSCH (Susana).- La pregunta formulada es útil para pensar juntos cómo se ve el trabajo desde el lugar del artista.

Es bastante nuevo esto que dice Laura y tiene mucho que ver con el registro del BPS; nosotros pagamos impuestos, como lo hacen todos los trabajadores; el dinero sale de las regalías de los discos, de los espectáculos, de las entradas. Es decir que tenemos las mismas obligaciones laborales que el resto de los trabajadores. Como ustedes saben, las entradas las vende un organismo público- privado, que hace los descuentos correspondientes. O sea que legalmente hacemos lo mismo que cualquier otro trabajador con un no muy buen retorno.

También quiero hacer una aclaración: el señor diputado hizo referencia a las actrices, pero en este caso estamos hablando de la música. El teatro tiene otras connotaciones y pasa por otros lados. Acá estamos hablando, puntualmente, de la música.

Por otro lado, destaco que esta profesión siempre ha estado en las sombras; no ha sido considerada como un trabajo. En el Uruguay, hoy todavía siguen preguntando: "Además de cantar, ¿de qué trabajás?" o "¿Tocás la guitarrita y qué otra cosa hacés? ¿De qué vivís?". Entonces, nuestra situación es muy compleja. Por suerte, las nuevas generaciones -yo vengo de otra época- empiezan a tener el asunto muy claro. Antes los músicos demoraban años en registrar sus temas en Agadu. Ahora, apenas hacen un tema pasan a registrarse. Lo mismo sucede en Sudei. Esto marca, a su vez, que existe un grado de profesionalización tal que en esa cuestión de los cupos nos lleva a implementar un sondeo, a elaborar una nómina, a confeccionar una grilla. ¿Cuántas mujeres hay registradas en Agadu? ¿Cuántas mujeres hay registradas en Sudei? ¿Cuántas están registradas como artistas en el BPS? ¿Cuántos aportes se hacen?

En este punto, hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el disco grabado -en el primer proyecto de ley se hace referencia a él- tiende a desaparecer. Actualmente, hay gente que no tiene ningún disco grabado, pero hace largo rato que trabaja en otros medios, como el audiovisual. No es solo el tema del conocimiento y de la visualización, sino que hay documentos y este colectivo está tratando de recopilarlos para generar esa bolsa de trabajo donde estén todas y todos.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Fui uno de los que redactaron la ley en la cual se establecía la creación de ese registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es distinto al que yo hacía referencia, porque está vinculado a la posibilidad de generar antecedentes para el día de mañana acogerse a los beneficios jubilatorios. Yo preguntaba si en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura -que muchas veces promueve festivales o crea ámbitos de promoción de cantantes, promueve conciertos, etcétera- existe algún tipo de registro. Pregunto esto porque uno ve que, muchas veces, se recurre siempre a los mismos cantantes. Hay una especie de *statu quo* y se recurre siempre a la misma gente; ahí no es solo un problema de género, sino un poquito más profundo, que está vinculado con otras cosas. Creo que en el Ministerio de Educación y Cultura debería crearse un ámbito de este tipo y quizás tendríamos que trabajar sobre este tema para incorporarlo a este proyecto y dar cabida a lo que ustedes planteaban con razón: muchas veces, cantantes o músicos nuevos, que recién empiezan, no tienen ámbitos donde promover su arte.

SEÑORA BOSCH (Susana).- Eso ha sido también tema de charla. Es como con la obligación legal que tienen los medios de pasar tanta cantidad de música nacional, pero

uno prende el televisor y se encuentra con un video clip de un músico nacional a las cuatro de la mañana. ¿Es para cumplir el cupo y nada más? Bueno, en el tema que nos ocupa hay cinco mujeres que dan vuelta por todo el país tocando y el resto se invisibiliza, no se conoce. Ese es el argumento que se plantea cuando alguien se pregunta a quién llamar. Siempre a los mismos, porque el resto no se conoce. Es un trabajo arduo porque se trata de ampliar el trabajo femenino y, a su vez, darlo a conocer, difundirlo.

Ya sabemos que en los medios de difusión siempre está dando vueltas la misma gente, sobre todo en los canales de televisión privados, que son los que hacen más visibles a los artistas y son los de mayor consumo en nuestro país. A veces hay que ampliar por otro lado. Uno no puede imponer, pero debe haber una difusión digna y acorde, porque también es común que inviten a alguien a difundir su espectáculo y no le paguen por ese trabajo. En otros países se cobra por las notas televisivas. Además, a veces nos dejan al final, como la frutilla de la torta, para pasar los créditos del programa.

Hay muchas cosas que desde el ojo femenino se ven de otra manera.

SEÑORA NAVARRO (Mónica).- Los Centros MEC recaban datos sobre grupos, sobre mujeres que actúan, que tienen sus proyectos. Nosotras estamos juntando esos datos para tenerlos unificados; existen, se pueden consultar, pero están separados por departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que, además de la cuestión de género, el proyecto plantea porcentajes en relación con artistas locales y emergentes. Eso también posibilitaría la difusión de quienes no tienen ese cartel que tienen otros artistas más conocidos.

Reitero lo que decían también otros legisladores en cuanto a que estamos dispuestos a recibir otras sugerencias que ayuden a concretar esta idea en la que estamos trabajando.

Les agradecemos la visita. Les vamos a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy para que la tengan como antecedente y puedan hacer aportes complementarios.

(Se retira de sala la delegación del Colectivo Mujeres y Disidencias)

—Si están de acuerdo, también vamos a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

≠